



PROTOCOLO PARA LA PRUEBA TÉCNICA DE LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 001/2022

El presente documento, tiene por objeto establecer los procedimientos a observar en el proceso de aplicación de la prueba técnica para habilitarse a los programas de Maestría.

1. Requisitos para presentarse en la Prueba Técnica.

Al momento del ingreso a la Prueba Técnica la o el postulante deberá presentar los siguientes documentos:

1. Formulario de inscripción a la Prueba Técnica en calidad de declaración jurada (Donde conste el cumplimiento de los requisitos y pertinencia de la maestría a la que se postula, siendo de exclusiva responsabilidad de la o el postulante cualquier error en su inscripción).
2. Cédula de identidad vigente original.
3. Registro Docente Administrativo (RDA) actualizado, donde conste el registro del Título Profesional de Licenciatura de Maestra o Maestro en el MESCP.
4. Boleta Original de Depósito Bancario por derecho a la Prueba Técnica, más tres fotocopias simples.



A si mismo debe portar los siguientes implementos:

- Equipo de computación portátil o tablet con conexión a internet
- Dispositivos para la alimentación de internet (modem y otro)
- Cable alargador



2. Aplicación de la Prueba Técnica.

- La aplicación de la prueba será realizada por un representante de la Universidad Pedagógica en los recintos y ambientes establecidos.
- El participante debe constituirse en su recinto una hora antes de la presentación de su evaluación según cronograma establecido.
- El /la Coordinador/a responsable de la Prueba Técnica publicará en lugares visibles del recinto el cronograma (fechas, horas), ambientes y lista de inscritos donde se realizará la evaluación.



"2021 AÑO POR LA RECUPERACIÓN DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN"



- La Prueba se iniciará a la hora señalada en el cronograma, la o el postulante que llegue con retraso solo podrá rendir la prueba el tiempo que reste a su grupo.
- El uso del barbijo es obligatorio en los ambientes destinados para la Prueba Técnica.
- El /la Coordinador/a responsable de la CFP garantizará la implementación de las medidas de bioseguridad.

3. Prohibiciones

- Esta terminante prohibido portar dispositivos auriculares, u otros que no estén establecidos en el protocolo.
- Al momento de rendir la Prueba está prohibido tener abiertos otros programas informáticos que no sea la plataforma donde se realiza la evaluación.
- La o el postulante no puede realizar llamadas en el momento de la evaluación.
- Esta terminante prohibido el ingreso de postulantes u otras personas en estado de ebriedad o aliento alcohólico a los ambientes donde se van realizando la prueba técnica.
- De identificarse la suplantación del postulante, será inhabilitado de la Prueba Técnica y retirado del recinto.



En caso de comprobarse alguna irregularidad por parte de la o el postulante será suspendida su Prueba técnica, sin ningún derecho a reclamo.



Sucre, 17 de mayo de 2022

